



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **30 NOV 2016**

VISTO:

El pedido realizado por el Consejo de Doctorado en Ciencias Económicas de admisión de la Ing. Ana Laura Chara en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía, designación del Director y Codirector de Tesis propuestos por la aspirante e integración de la Comisión Asesora de Tesis, que se tramita en el expediente EXP-UNC:0021015/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se efectúa conforme lo establece el Reglamento de la Carrera de Doctorado, aprobado por Ordenanza HCD N° 512;

Que a los fines de la integración de la Comisión Asesora de Tesis, el Consejo de Doctorado propone la designación de los Profesores Dra. María Luisa Recalde y Dr. Pedro Moncarz;

Que de acuerdo a los artículos 1°, inc. p) y 3° de la Resolución N° 907/88 (T.O.), es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de la Resolución que adopte; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Admitir a la Ing. Ana Laura Chara (DNI N° 33945245) como alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía.

Art. 2°.- Designar a la Dra. Edith Depetris Guiguet (Universidad Nacional del Litoral) como Directora de Tesis y a la Dra. María Cecilia Gáneme como Codirectora de Tesis de la Ing. Ana Laura Chara, en su condición de alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía.

Art. 3°.- Constituir la Comisión Asesora de Tesis ante la cual la Ing. Ana Laura Chara deberá aprobar su Proyecto de Tesis, con los Profesores Dra. Edith Depetris Guiguet (Universidad Nacional del Litoral), Dra. María Luisa Recalde y Dr. Pedro Moncarz.

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

Prof. Dr. J. L. P. A.
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON CORETTO,
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas